H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

OFICIO N°: OPM/054/2026
ASUNTO: INVITACION A LICITACION
HAYTO-TAM-R33-032/2026

C. LUCINA MURILLO FIGUEROA
CALLE LUCIO BLANCO P9 S/N
DOMICILIO CONOCIDO
TAMAZULA DE VICTORIA.
TAMAZULA, DGO.
C.P.34580

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, 32 párrafo segundo, y en cumplimento al artículo 52 fracción II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, el H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., a través del departamento de Obras Públicas Municipales, le invita a usted a participar en la licitación No. **HAYTO-TAM-R33-032/2026**, consistente en la ejecución de los trabajos relativos a: **TECHO FIRME A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **110** días naturales.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **12 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**.

La presentación y apertura de proposiciones para este concurso será el día **08 de SEPTIEMBRE de 2026** en punto de las **11:00 hrs**., en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., ubicada en calle Constitución, S/N, Col. Centro, Tamazula de victoria, Tamazula, Dgo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 45 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantiza el cumplimento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición más baja, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La visita al sitio de los trabajos será el **26 de AGOSTO de 2026**, el punto de reunión será el lugar de los trabajos a las **11:00 hrs.**

Se otorgará un **anticipo del 50% (cincuenta por ciento)** de la Asignación Presupuestal aprobada, al contrato, para inicio de los trabajos.

Plazo para la inscripción: el **31 de AGOSTO de 2026.**

OPERADO
FISM
TAMAZULA DGO.
2025-2028

Especialidad requerida: Experiencia similar a los trabajos de este concurso.

El costo de la documentación para preparar su propuesta es de **$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, a pagar en efectivo en el **Departamento de Obras Públicas del municipio de Tamazula, Dgo.**

Los interesados que acepten participar en dicho concurso, **lo manifestaran por escrito y quedaran obligados a presentar su proposición.**

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE VICTORIA, DGO. 19 DE AGOSTO DE 2026

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA 2025-2028

ING. GERARDO RAFAEL VILLANUEVA SIFUENTES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OPERADO

FISM
TAMAZULA DGO.
2025-2028

H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

OFICIO N°: OPM/055/2026
ASUNTO: INVITACION A LICITACION
HAYTO-TAM-R33-032/2026

C. CELINA CARRANZA DURAN
CALLE SIN NOMBRE S/N
TAMAZULA, DURANGO
C.P. 34580
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, 32 párrafo segundo, y en cumplimento al artículo 52 fracción II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, el H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., a través del departamento de Obras Públicas Municipales, le invita a usted a participar en la licitación No. **HAYTO-TAM-R33-032/2026**, consistente en la ejecución de los trabajos relativos a: **TECHO FIRME A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **110** días naturales.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **12 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**.

La presentación y apertura de proposiciones para este concurso será el día **08 de SEPTIEMBRE de 2026** en punto de las **11:00 hrs**., en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., ubicada en calle Constitución, S/N, Col. Centro, Tamazula de victoria, Tamazula, Dgo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 45 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantiza el cumplimento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición más baja, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La visita al sitio de los trabajos será el **26 de AGOSTO de 2026**, el punto de reunión será el lugar de los trabajos a las **11:00 hrs.**

Se otorgará un **anticipo del 50% (cincuenta por ciento)** de la Asignación Presupuestal aprobada al contrato, para inicio de los trabajos.

Plazo para la inscripción: el **31 de AGOSTO de 2026.**

Especialidad requerida: Experiencia similar a los trabajos de este concurso.

OPERADO
FISM
TAMAZULA DGO.
2025-2028

El costo de la documentación para preparar su propuesta es de **$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, a pagar en efectivo en el **Departamento de Obras Públicas del municipio de Tamazula, Dgo.**

Los interesados que acepten participar en dicho concurso, **lo manifestaran por escrito y quedaran obligados a presentar su proposición.**

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE VICTORIA, DGO. 19 DE AGOSTO DE 2026

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA 2025-2028

ING. GERARDO RAFAEL VILLANUEVA SIFUENTES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OPERADO

FISM
TAMAZULA DGO.
2025-2028

H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

OFICIO N°: OPM/056/2026
ASUNTO: INVITACION A LICITACION
HAYTO-TAM-R33-032/2026

C. HILDA GARCIA ONTIVEROS
DOMICILIO CONOCIDO
CALLE CONSTITUCION S/N
LOCALIDAD TOPIBA
TAMAZULA DURANGO
C.P.34580

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, 32 párrafo segundo, y en cumplimento al artículo 52 fracción II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, el H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., a través del departamento de Obras Públicas Municipales, le invita a usted a participar en la licitación No. **HAYTO-TAM-R33-032/2026**, consistente en la ejecución de los trabajos relativos a: **TECHO FIRME A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **110** días naturales.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **12 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**.

La presentación y apertura de proposiciones para este concurso será el día **08 de SEPTIEMBRE de 2026** en punto de las **11:00 hrs**., en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., ubicada en calle Constitución, S/N, Col. Centro, Tamazula de victoria, Tamazula, Dgo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 45 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantiza el cumplimento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición más baja, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La visita al sitio de los trabajos será el **26 de AGOSTO de 2026**, el punto de reunión será el lugar de los trabajos a las **11:00 hrs.**

Se otorgará un **anticipo del 50% (cincuenta por ciento)** de la Asignación Presupuestal aprobada al contrato, para inicio de los trabajos.

Plazo para la inscripción: el **31 de AGOSTO de 2026.**

Especialidad requerida: Experiencia similar a los trabajos de este concurso.

OPERADO

FISM
TAMAZULA DGO.
2025-2028

El costo de la documentación para preparar su propuesta es de **$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, a pagar en efectivo en el **Departamento de Obras Públicas del municipio de Tamazula, Dgo.**

Los interesados que acepten participar en dicho concurso, **lo manifestaran por escrito y quedaran obligados a presentar su proposición.**

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE VICTORIA, DGO. 19 DE AGOSTO DE 2026

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO DE
TAMAZULA
2025-2028

ING. GERARDO RAFAEL VILLANUEVA SIFUENTES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OPERADO

FISM
TAMAZULA DGO.
2025-2028